

RESOLUCIÓN

Por Resolución de fecha 12 de febrero de 2024, se concedió a favor de la **UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (NIF: Q3918001C)**, una subvención asignada nominativamente por la Ley de Cantabria 02/2023 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, por importe de **60.000 €**, con cargo al concepto presupuestario: **05.05.415A.744.01**.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Pesca y Alimentación con fecha 31 de enero de 2024 y apreciado error en la redacción de la citada resolución por falta de inclusión de un párrafo.

En base al Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y al 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

RESUELVO

Corregir el citado error en los siguientes términos:

- **Se añade un nuevo párrafo nº7 con la siguiente redacción:**
“Se permitirá la subcontratación de las actividades a realizar”
- **El anterior párrafo nº7 pasa a ser el nuevo párrafo nº8**
- **El anterior párrafo nº8 pasa a ser el nuevo párrafo nº9**
- **El anterior párrafo nº9 pasa a ser el nuevo párrafo nº10**

CÚMPLASE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN Y NOTIFÍQUESE EN FORMA A: SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PESCA Y ALIMENTACIÓN, INTERVENCIÓN E INTERESADO.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fdo.: Pablo PALENCIA GARRIDO - LESTACHE

